

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº107
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 10 de Noviembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

Nota. Ausente concejal Mauricio Rodríguez Rivas.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº106
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.
6. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2016, para su aprobación.
7. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº106

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº106, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.067 de 04.11.2015 a Directora(S) DAF**, informa que el H. Concejo Municipal aprobó de forma mayoritaria, la modificación Nº13 al Presupuesto de Municipal año 2015 por la suma de \$92.303.000.- con el objeto de incorporar mayores ingresos e incrementar cuentas de gastos.
- ✓ **Ordinario Nº1.075 de 06.11.2015 a Director DAEM**, informa que concejal Sabag solicita información sobre vehículo que traslada a los alumnos de Integración desde Monte Águila a Cabrero, han quedado sin movilización por desperfecto del vehículo, que también anda sin sus luces traseras. También solicita informe de gastos por concepto de almuerzos día del profesor y por la celebración del día de los asistentes de la educación.
- ✓ **Ordinario Nº1.076 de 06.11.2015 a Director DOM**, solicita informe del caso de la Sra. Genoveva Monares del sector Los Canelos, quien a la fecha no ha calificado para la solución de pozos profundos, no cuenta con agua potable, se solicita saber si está siendo atendida con camión aljibe y, cuál es la solución definitiva.
- ✓ **Ordinario Nº1.078 de a Director DAEM**, se solicita información relativa a los fondos SEP, petición hecha por concejal Rodríguez.

NOTA: Concejal Órdenes interrumpe pidiendo volver atrás, ya que él tiene una observación que considera gravísima al acta, señala que no aparece la carta que él leyó en la sesión, agrega que fue cortada del acta, pide a los concejales que por favor la revisen. **Sr. Pdte.** señala que se está en correspondencia, se dio la palabra para ver las observaciones al acta y concejal Órdenes nada observó, sugiere que vea el tema en puntos varios para no alterar el orden del acta. **Conc. Órdenes** señala que para él es importante y, pide disculpas ya que se le había olvidado, pero le interesa para que se pueda revisar. **Sr. Pdte.** insiste en que se vea en puntos varios. **Conc. Órdenes** señala que no, que no es lo mismo, ya que si aprueba el acta está reconociendo que está bien y no está bien. **Sr. Pdte.** señala que el acta ya fue aprobada, si concejal tenía una observación, tuvo el minuto de hacerlo y, le da la posibilidad de hacerlo en puntos varios. **Conc. Órdenes** señala que no aparece que él haya aprobado el acta. **Sr. Pdte.** indica que no va a esperar puntos varios para que diga que no aprobó el acta, si siempre se ha actuado de la misma forma. **Conc. Órdenes** señala que por eso está pidiendo un poco de comprensión y que se revise el tema antes que se siga avanzando, consulta si será posible. **Sr. Pdte.** pide a concejal Órdenes que para la próxima sesión se concentre más y pueda respetar el orden de la tabla, ya que se ofrece la palabra como siempre y, si el concejal Órdenes no alcanzó a dar su punto de vista, le ofrece que lo comente en puntos varios, se está en la correspondencia en donde la Secretaria Municipal está leyendo la correspondencia que es importante para el concejo y, la observación la puede hacer en puntos varios para no alterar la tabla. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy grave que no esté la carta en el acta. **Secretaría Municipal** aclara que leyó concejal Órdenes no es una correspondencia oficial, por ese motivo no se transcribió, efectivamente concejal Órdenes le dio lectura, pero no pidió que quedara en acta, no obstante se dejó constancia de que concejal dio lectura de la carta, por razones de redacción y síntesis del acta, sólo se mencionó, al no ser correspondencia oficial no es obligación transcribirla en forma íntegra. **Conc. Órdenes** señala que hay un error, ya que el acta es una transcripción de todo lo que se conversa y no puede ser discrecional de que se corte una parte por un tema de redacción. **Secretaría Municipal** aclara que el acta no obligatoriamente es una transcripción textual de todo lo que se habla, en estricto rigor es un resumen de las intervenciones de cada concejal y, por lo mismo no es que la carta esté cortada, insiste en que al no ser correspondencia oficial, sólo se hace mención a ella, es decir que concejal Órdenes dio lectura a una carta de Salud. **Sr. Pdte.** corrobora que se indica que concejal Órdenes da lectura a carta. **Conc. Órdenes** insiste se cortó la carta, lo que le parece gravísimo, ya que es algo que leyó a viva voz porque obviamente quería que quedara en el acta sino no la habría leído. **Secretaría Municipal** señala que concejal debió haber solicitado que la carta se transcribiese textual en

el acta. **Conc. Órdenes** señala que el acta es para transcribir todo lo que se habla en el concejo, no puede ser discrecional de parte del Secretario Municipal de qué aparece y no aparece en el acta. **Secretaría Municipal** responde que no se trata de ser discrecional o no, insiste en que el acta es una síntesis fiel de lo que se trata en sesión y, que debe abarcar los temas que están en Tabla, es más ni siquiera la correspondencia oficial se transcribe en forma íntegra, sólo se menciona con un breve resumen, reitera que si concejal quería que la carta quedara copiada textual, debió haberlo solicitado, porque de lo contrario, cualquier documento que traigan al Concejo y lo lean habría que transcribirlo textual, y eso a su parecer no corresponde, ella no tiene porqué transcribirla completa, salvo que se deje estipulado en el Reglamento de Sala, insiste en que el acta en estricto rigor es una **síntesis** de lo tratado en la sesión. **Conc. Órdenes** señala que él lo dijo y se podría revisar la grabación, le interesa que la carta quede en el acta y por eso la leyó, no es una carta que haya entrado por correspondencia, insiste que le parece grave que no se esté colocando todo lo que ellos hablan, él lo habló y es parte de la sesión. **Secretaría Municipal** pide a concejal Órdenes que no generalice, ya que dice *"...me parece grave que no se coloque todo lo que nosotros hablamos en sesión..."* ya que él está hablando de una carta, que nunca pidió que se transcribiera textual en acta. **Conc. Órdenes** señala que es algo que leyó y lo que corresponde es que se ponga en cursiva, se abra comilla, porque es parte de su intervención. **Sr. Pdte.** señala que la carta, efectivamente, no era materia de concejo, pero era un punto del concejal, pero también se debe velar por lo pronto, con lo que se pueda transcribir al acta, porque el día de mañana viene alguien y lee cualquier cosa y queda en el acta, que es un instrumento público, en donde puede haber una ofensa y en donde cualquiera puede estar involucrado, señala que también se debe cautelar eso, en ese tipo de cosas y, no generar alguna situación incómoda en alguien, agrega que no tiene problema que la carta quede en acta, pero le solicita a concejal Órdenes que cuando tenga alguna apreciación distinta a lo que está escrito en el acta, lo diga en el punto que corresponda, ya que se desordena el tratamiento de la tabla. **Conc. Órdenes** agradece que se hayan detenido, pero le interesa que se solucione el punto, señala que es grave, ya que el día de mañana puede ser una cuestión que tenga un seguimiento, no puede ser discrecional que algo aparezca o no aparezca, porque todo lo que se dice en el concejo y lo que él diga es su responsabilidad y queda transcrita en el acta como lo señala la ley y, como se aprobó en el reglamento del concejo, por lo tanto, debe estar todo lo que ellos dijeron, porque sino esto abre la puerta para que el día de mañana pueda haber una omisión que sí tenga consecuencia. **Conc. Farrán** señala que amerita una modificación al reglamento interno, eso sí. **Conc. Órdenes** señala que en el reglamento aparece. **Sr. Pdte.** señala que hay respuesta de acuerdo a la carta que el concejal Órdenes leyó y eso también es importante, el respaldo que tiene, si el día de mañana salga lo que dice esa carta que no es el punto de vista del concejal, sino es lo que concejal leyó, pero no es su punto de vista porque lee algo que le pasan, si alguien le pide el día de mañana una respuesta, claramente va a establecer que la carta la leyó en el concejo y el alcalde le respondió que hay un sumario en curso, por lo tanto concejal Órdenes cumplió con la persona con la cual comprometió en leer la carta en el concejo, sería muy distinto que no aparezca nada y que concejal hizo oídos sordos y, que nunca llevó la inquietud al concejo municipal, también es un respaldo para el Concejal en ese sentido. **Conc. Órdenes** insiste que no puede ser discrecional en que aparezca o no una información, no corresponde y no es correcto, agrega que él dispuso de todo su tiempo para leer la carta, podría haberlo dispuesto en cualquier materia y aparecería, y en este caso él se concentró en la carta y ésta debe estar, agrega que la carta es más corta que el informe que realizó concejal Rodríguez, más corta que las actas de las comisiones. **Secretaría Municipal** señala tal como lo plantea concejal Farrán, habría que modificar el reglamento, porque aclara a concejal Órdenes que a diferencia de lo que señala, esto no está en el Reglamento, ahora incorporar textualmente una carta al acta, significa que cualquier documento que traigan y lean en el concejo, se va a obligar a transcribir textualmente, es muy diferente al tratamiento a las cuenta de comisiones a que concejal hace alusión, ya que el punto está en tabla y se transcribe textualmente el acta de la comisión, porque es materia formal de la Tabla y que está establecido, pero si se empieza a traer documento y a leerlo en el concejo, va a significar que se tomará el documento y se transcribirá completo al acta, cree que es una materia que se debe analizar, agrega que le gustaría que el Concejo revisara como son las actas de los concejos municipales de otras comunas para que compararan con las de este Concejo, siempre se ha hecho un buen trabajo con las actas y es un trabajo maratónico, hay un funcionario que transcribe y después ella las revisa completa, nunca ha habido una omisión de un tema que sea materia de Concejo, por lo tanto discrepa con lo planteado por concejal Órdenes. **Conc. Órdenes** señala que es distinto, porque si trae un documento es perfecto, pero es parte de su intervención, lo pudo haber leído de un artículo de un diario e inclusive lo pudo haber inventado, pero es su intervención y son sus palabras en donde dice que da lectura textual. **Sr. Pdte.** señala que para continuar se tomará el punto de vista de concejal Órdenes. **Conc. Órdenes** señala que va a rechazar el acta y, solicita que quede en acta. **Sr. Pdte.** señala que no hay problemas, que todo quedará en el acta y la única situación que ha tenido el concejal Órdenes es con esta acta en puntual, en donde no aparece un carta que dio lectura, pero es algo puntual que a lo mejor sea el único de los años que lleva como concejal, por lo tanto es una materia de análisis, el rechazo va a estar mencionado en el punto de la tabla y se observará el punto que plantea para darle solución. **Conc. Órdenes** reitera que le parece grave porque sienta un precedente y, tal como se dijo de que en otros Concejos puede que las actas no sean tan buenas como en este, él siempre ha confiado en las actas del concejo. **Sr. Pdte.** señala que tiene que seguir confiando porque en ningún minuto se le está quitando el mérito lo que concejal hizo con la carta, claramente se establece que concejal Órdenes leyó una carta y la respuesta del Pdte. es que se está instruyendo un sumario, el cual está en curso, por lo tanto se tiene una respuesta también, si bien es cierto no está la carta en el acta, pero hace mención de lo que el concejal hizo, por lo tanto no se está dejando fuera de la intervención con la carta mencionada, lo que el concejal Órdenes dijo, se tomará en cuenta para considerarlo en la próxima acta y si hay que incorporarla, se va a incorporar. **Conc. Órdenes** señala que le interesa que se incorpore. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema, ya que la carta está en las redes sociales y, que aparezca en otro documento público no hay inconveniente. **Conc. Órdenes** señala que le interesa los medios formales, no comparte que esté en las redes sociales. **Sr. Pdte.** señala que no ha cuestionado el punto de vista del concejal, lo que está diciendo es lo que piensa con respecto a la carta que ya está en las redes sociales, por lo tanto no tiene mayor trascendencia que pueda quedar establecido en el acta, indica que se incorporará, lo que sí insiste

a concejal Órdenes que preste más atención con los puntos cuando se deban tratar para no desordenar la tabla y el acta. **Conc. Órdenes agradece, pero indica que él rechaza el acta.**

A continuación se incorpora en forma textual la carta leída por concejal Órdenes en Sesión Ordinaria N°106:

De: Asociación de Funcionarios Municipales de Salud Cabrero

"Junto con saludar, esperando se encuentre muy bien, como Asociación de Funcionarias Municipales de Salud, presentamos la situación ocurrida en el Centro de Salud familiar de Cabrero, la cual se da inicio en enero del año 2014, en el momento que ocurre el nombromiento de la nueva directora del CESFAM, la Sra. Carmen Gloria Paredes Rapimán. Es en este momento cuando comienza a ocurrir distintos acontecimientos dentro del lugar. Estas situaciones conllevan a una comunicación hostil y desprovista de ética en forma sistemática por parte de la dirección, principalmente hacia un número importante de trabajadores, en base a acciones de hostigamiento frecuente y persistente, la que se traduce en un suplicio psicológico, psicosomático y social. Se perciben conductas abusivas (gestos, palabras, comportamiento y actitud) que afectan la dignidad e integridad psíquicas de las trabajadoras, poniendo en peligro el empleo y degradando el ambiente de trabajo y provocando un menoscabo personal o material en el afectado. En muchas ocasiones existe violencia en pequeñas dosis no advertidas, que sin embargo causan muchos daños. Dentro de las acciones desarrolladas también se encuentra el evitar que los trabajadores ejerzan ciertos derechos, con la finalidad de destruir las redes de comunicación, reputación de los trabajadores y perturbar el ejercicio de las labores. Algunos de los comportamientos más recurrentes, que atentan a las condiciones de trabajo, como cambiar las funciones del trabajador por otra que requieren menos competencia; retirarles trabajos que realizaban en forma habitual; criticar constantemente las labores realizadas; también se encuentran acciones que atentan a la dignidad de las personas, por medio de ridiculizar algunas de sus características físicas, religiosas, étnicas, familiares, profesionales a comentando rumores de los trabajadores afectados, además situaciones de aislamiento al no dirigir la palabra a los trabajadores, no mantener reuniones con los afectados, ignorar su presencia o asignar oficina apartadas del resto del equipo de trabajo, por último actos de violencia verbal o psicológicas, tales como insultos, gritos, entre otros. Cabe mencionar que estos hechos se repiten en el espacio de trabajo común, al ser llamados o la oficina de dirección.

A nivel constitucional podemos señalar el inciso 2 del artículo 5, que dispone que "el Ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a las derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del estado, respetar y promover tales derechos, garantizados por esta constitución, así como los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes. A su vez, el artículo 9 de la carta fundamental, aseguro a todas las personas una serie de derechos, entre los que podemos destacar, el derecho a la vida y a la integridad física y psíquico de las personas (N°1); la igualdad ante la ley (N°2); el respeto y protección a la vida privada y a la honra a la persona y su familia (N°4); y la prohibición de cualquier discriminación en materia laboral, que no esté basada en la capacidad o idoneidad personal (N°6). A nivel legal, el artículo 2° del código del trabajo dispone que las relaciones laborales deben siempre estar fundadas en un trato compatible con la dignidad de las personas. Luego agrega que son contrarios a los principios de las leyes laborales los actos de discriminación, definiéndolos como las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivo de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional u origen social, que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

"Asimismo, es contrario la dignidad de la persona el acoso laboral, entendiéndose por tal toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que ameace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo".

Por su parte, el artículo 5° del Código de Trabajo establece que "el ejercicio de las facultades que la ley le reconoce al empleador, tiene como límite el respeto a las garantías constitucionales de los trabajadores, es especial cuando pudieran afectar la intimidad, la vida privada a la honra de estos".

De acuerdo a lo expuesto, adjunto nómina de trabajadores afectados en forma directa e indirecta."

Correspondencia Recibida:

- ✓ **Ordinario N°170 de 05.11.2015 de Directora(S) DAF**, Informa al Concejo que a contar del pago de la dieta del mes de octubre a los señores concejales se le va a descontar el impuesto único de segunda categoría en virtud a Circular N°7/1993 del Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ **Carta de 06.10.2015 de concejal Farid Farrán**, envía copia de invitación a reunión de directorio de la Asociación de Municipios Turísticos, que se realizará en Puerto Cisne a contar del 30 de noviembre al 2 de diciembre, por lo tanto solicita autorización para asistir; adjunta la invitación de Pdte. AMTC don Juan Alcayaga del Canto.
- ✓ **Ordinario N°161 de 08.10.2015 de Directora(S)DAF**, solicita fijar una fecha inicio de temporada estival y funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes.

Comentarios Correspondencia.

Conc. Órdenes respecto al Ordinario N°170 de la DAF señala que eso se está aplicando desde el mes de octubre del presente año y debió partir el año pasado, consulta qué va a pasar con los pagos anteriores. **Secretaría Municipal** señala que lo conversó con la Directora de Finanzas, admite que la Dirección de Administración de Finanzas no reparó en esta falta, la Dirección de Control tampoco, el monto mensual es de aproximadamente \$3.742.- con respecto a lo no descontado desde que aumentó la dieta y pasaron a la segunda categoría, ella tiene la obligación de informar al Servicio de Impuestos Internos para ver cómo se resuelve el tema, cree que lo más probable es que se tendrá que descontar a los concejales desde esa fecha hasta ahora, para regularizar la situación. **Conc. Órdenes** señala que no tiene ningún inconveniente, es más para su tranquilidad él siempre ha cumplido con la normativa, le gustaría que el tema se resolviera, está de acuerdo de que se haga los descuentos que tengan que hacerse. **Sr. Pdte.** consulta si habría alguna postura distinta a la del concejal. **Conc. Rozas** señala que está bien. **Conc. Farrán** también comparte, agrega que entre más transparencia es mejor.

Sr. Pdte. sobre la solicitud de concejal Farrán, de asistir a la reunión de directorio de la Asociación de Municipios Turísticos, que se realizará en Puerto Cisne desde el 30 de Noviembre al 1 de diciembre, pide el pronunciamiento de los señores concejales. **Conc. Farrán** aclara que el retorno es el miércoles 2 de diciembre. **Conc. Figueroa** aprueba, ya que ellos mismos respaldaron para que concejal Farrán integrara el directorio nacional y, esta reunión es súper importante, en donde se va a dar cuenta de las actividades y de todo lo que se realizó durante el año, en cuanto a la invitación que a él le había hecho concejal Farrán para que lo acompañara, lamentablemente él no puede ir, pero igual agradece a concejal Farrán su invitación. **Conc. Órdenes** aprueba, agrega que como miembro del directorio se autorizó para que

participara y el directorio tiene que estar presente. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, señala que igual fue invitado personalmente por concejal Farrán y, lo pensó y va a aceptar la invitación, siempre y cuando el Concejo lo apruebe, ya que considera que es una persona que ha hecho un aporte a la comuna, el sector de Chillancito en donde él vive es un lugar turístico en este momento, pero el que inició toda esa gestión fue él, realizó la primera reunión cuando no se tenía nada, él va a cumplir su mandato este otro año y no puede menoscabarse así mismo y cree que se merece un viaje, acompañar a concejal Farrán a la reunión de directorio, ya que va a seguir viviendo en el sector en donde ha hecho un aporte sin hacer autoridad, sino como simple ciudadano siempre veló para que Chillancito sea un sector turístico en la comuna, por eso pide al Concejo si existe la disponibilidad de considerar la petición de acompañar al concejal Farrán. **Conc. Figueroa** señala que concejal Rozas fundamentó muy bien su asistencia a la reunión anual del directorio nacional de la AMTC, aprueba y espera que le vaya muy bien a los dos concejales. **Conc. Farrán** aprueba y agrega que en la reunión que se realizó en Ñuñoa, efectivamente se hizo extensiva la invitación y, el Pdte. Nacional AMTC envió una invitación al Pdte. del Concejo y a los concejales, el respaldo de esa invitación está de parte del directorio. **Conc. Órdenes** aprueba, ya que concejal Rozas es parte de un sector turístico como lo es Chillancito y que pueda transmitirles a sus vecinos las nuevas novedades del mundo del turismo, le parece interesante. **Conc. Sabag** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán y a concejal Carlos Rozas, para que asistan a reunión de directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile AMTC, a realizarse en la ciudad de Puerto Cisne, desde el 30 de noviembre al 02 de diciembre del actual.** (Acuerdo N°527 del 10.11.2015).-

Sr. Pdte. señala que está la solicitud de la Directora DAF que solicita fijar inicio de temporada estival para autorizar el inicio de las patentes temporales de alcohol. **Secretaría Municipal** señala que tanto la DIDECO como Finanzas, proponen una fecha de inicio el 29 noviembre, porque coincidiría con el lanzamiento de temporada turística que está programada y, además porque los comerciantes quieren extenderse lo más posible para el mes de marzo por la inestabilidad del tiempo, sugieren fijar desde el 29 de noviembre de 2015 al 29 de marzo de 2016 **Conc. Sabag** señala que es buena fecha, ya que el año pasado muchos de los comerciantes que tienen expendio de bebidas alcohólicas por 4 meses, no aprovecharon lo que era el 20 de marzo, donde hay bastante afluencia de público en diferentes sectores de la comuna, ya sea turístico o balneario y este año tocaría dentro de los plazos, ya que es una de las fechas grande de la temporada en donde llega gente al santo de Yumbel. **Conc. Órdenes** señala que no tiene problema en que se incorpore el oficio a la correspondencia y le parece que es buena fecha. **Conc. Rozas** señala que comparte la apreciación de concejal Sabag, el 20 de marzo es una fecha especial para el sector Saltos del Laja, ya que mucha gente que viene a pagar manda al santo de Yumbel se traslada al sector, así es que piensa que está bien prolongar el plazo. **Conc. Farrán** señala que sería bueno revisar las fechas porque el 27 de noviembre y el 27 de marzo, sería interesante que sea 27 de noviembre al 28 de marzo. **Sr. Pdte.** señala que para el 29 de noviembre se está organizando una actividad para el lanzamiento para la temporada turística que se realizará en un camping, entonces sería bueno que coincida la fecha para darle el vamos a todos los permisos y a la temporada turística. **Conc. Farrán** consulta si eso lo realizarían el domingo. **Sr. Pdte.** responde sí, que sería el domingo 29 de noviembre. **Conc. Farrán** señala que a los campistas no le sirve mucho el domingo, sino un viernes o un sábado, él propone el día viernes 27 o sábado 28, para que sea del 28 de noviembre hasta el 28 de marzo, ambas fechas inclusive. **Sr. Pdte.** señala que no es una fecha de tanto consumo, el consumo empieza a fines de diciembre o a comienzo de enero. **Conc. Rozas** indica que para navidad comienza a acercarse la gente al camping y un poco antes cuando empiezan a llegar los niños de paseo por los colegios. **Sr. Pdte.** señala que mientras más se pueda extender la temporada de ventas, es mejor para el turista, los comerciantes están de acuerdo con la propuesta, además se tiene considerado para esa fecha el lanzamiento de la temporada turística. **El H. Concejo Municipal autoriza, fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes en la comuna, a contar del 29 de noviembre de 2015 al 29 de marzo de 2016.** (Acuerdo N°528 del 10.11.2015).-

5. Presentación de Traslado de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a don Christofer Pezzola, Encargado de Patentes, quien expondrá el tema. **Encargado de Patentes** señala que la solicitud de traslado de patente de alcohol es de don Divaldo Enrique Castillo Burgos, domiciliado en Ramón Freire N°441 de Monte Águila quien transfiere a la señora María Genoveva Abdala Bobadilla, domiciliada en Esmeralda N°382 de Cabrero, frente a la Plaza de Armas de Cabrero, agrega que se adjuntó toda la documentación para realizar la transferencia y, que es la misma que se solicita cuando se otorga una patente. **Conc. Farrán** señala que si cumple con toda la información y se está de acuerdo de que el trámite se realice, no tiene objeción, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba y espera que le vaya bien. **Conc. Sabag** consulta sobre cuántos minimarket con expendio de alcoholes habrán en ese sector. **Encargado de Patentes** responde que alrededor de cinco, con horarios desde la 09:00 horas de la mañana a la 01:00 horas de la madrugada y, se extienden dos horas los fin de semanas y feriados. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol Rol 40.241, Minimercado, solicitada por el contribuyente Osvaldo Castillo Burgos, ubicada en Ramón Freire N°441 de Monte Águila, la que será trasladada a la dirección comercial Esmeralda N°382 de Cabrero, a nombre de la contribuyente MARÍA GENOVEVA ABDALA BOBADILLA.** (Acuerdo N°529 del 10.11.2015).-

6. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM año 2016, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a don Levi Ramírez, Director del Departamento de Educación, quien presentará el PADEM 2016. **Director DAEM** señala que las líneas de trabajos que se presentaran, serán para comprender para dónde se está trabajando con la educación municipal, no se puede perder de vista que este año hay un nuevo contexto educativo, porque se está en proceso de diseño de la Reforma Educativa que ya ha traído cambios y que lo seguirá trayendo permanentemente. Se hablará de los antecedentes generales de la Educación Pública Municipal que se presentará en el

desglose constitucional, el plan estratégico, la dotación docente y no docente, el presupuesto del próximo año. Señala que el PADEM este año tiene una connotación y un trabajo diferente en comparación a los años anteriores, puesto que se ha trabajado a la par con el Ministerio de Educación, lo cual la presentación tiene respaldo y aprobación de parte del equipo técnico del Ministerio de Educación, reunión en donde participó la Comisión de Educación y en la última jornada, por convocatoria emitida, participó el Presidente de la Comisión de Educación, el Concejal Rozas y el cual estuvo en el proceso de puesta en conocimiento, y búsqueda de recursos en marco de la nueva Reforma Educacional, y en el proceso de transición en lo que es la educación pública municipal, ya que no se puede perder de vista que se está a puerta de entregar la Educación Pública Municipal a mano del Ministerio de Educación, como garante de la educación pública y de acuerdo a lo que se maneja de información del gobierno. Como dirección de Educación el motivo principal que les convoca es el generar condiciones para una educación y gestión directiva efectiva, no se puede tener una educación pública que no tenga las condiciones, no se le puede exigir a un profesor que no haga una buena clase si no tiene los medios necesario para que lo pueda hacer, por ende uno de los focos principales en el próximo año de trabajo son las condiciones, para que todos puedan trabajar de la mejor forma posible, y obviamente se busca ser un referente de la educación pública municipal hasta el minuto que esta exista. Los principios orientadores de la educación pública de Cabrero, tiene que ver con que se busca una educación pública gratuita y de calidad, que genere espacio de inclusión y pluralismo, se busca ser una educación solidaria, se cree que el cambio educativo se crea con los profesores y con los asistentes de educación, creemos en una educación participativa e inclusiva, y se está convencido como municipalidad y como dirección de educación es una herramienta de movilidad social. No se puede perder de vista el contexto en que se está actualmente, que tiene que ver con la reforma educacional, reforma que todos conocen y por lo menos en parte han podido conocer, el proceso de implementación de la Reforma Educacional para la nueva educación pública implica, la puesta en vigencia y la entrada en operatividad de una serie de leyes que van a ir cambiando la forma de construir en este caso en la Educación Pública del país, se espera que en el proceso de 4 ó 5 años, la educación pública sea administrada por Gobierno de Chile a través de los Servicios Locales de Educación, al respecto se han aprobado dos importantes Leyes, La Ley Nº20.835 que creó la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia de Educación Parvularia, la Ley Nº20.845, ley de Inclusión que terminó con el lucro y el copago, lo que permite que no haya selección de estudiantes en establecimiento que reciban fondos ministeriales, la ley también creó algunas subvenciones complementarias que vienen en beneficios de la educación pública, tanto municipal como subvencionada del país, en este minuto está en el último trámite legislativo el proyecto de carrera docente, que establece el nuevo trato de los profesores donde van a ver 3 categorías más 2 categorías de excelencia, para los que quieren postular con nuevas rentas y con nuevas formas de operar (Se eliminó un párrafo sin sentido). Señala que la semana pasada la Presidenta ingresó el proyecto de ley de la nueva Educación Pública, que establece la nueva organización de acuerdo a este nuevo proyecto de ley que se ha podido conocer, en la región del Biobío se van a implementar alrededor de 11 Servicios Locales de educación que van a tener en sus manos la administración de los colegios que existen en las 54 comunas de la Región. Se espera ser parte del Servicio Local de Los Ángeles con Yumbel, con un solo elemento en común. Frente a todo eso es que se construye el nuevo PADEM o esta nueva propuesta educativa año 2016, es importante el proceso que llevó el principio de la construcción del documento, donde se parte con harta incertidumbre ya que se tiene desconocimientos de cierto financiamiento que posiblemente van a existir y ciertos requisitos que el gobierno quiere que se instale en las escuelas públicas en los próximos años, frente a esa realidad se comienza a conversar con el gobierno y se entiende que hay un dicotomía ante los procesos legales frente a los procesos de negociación, ya que el PADEM se debe entregar en la segunda quincena de Septiembre y se entregó con el conocimiento de que era un proyecto, ya que obviamente se debería entrar en conversación con el gobierno. Señala que ya están operando en los establecimientos públicos, programas nacionales como el Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública, el programa PASE, Me Conecto Para Aprender y el Programa de Infraestructura Escolar. Antecedentes generales de la Educación Pública de Cabrero, donde actualmente se está administrando un Liceo Politécnico, un Liceo Polivalente, 5 escuelas básicas, 3 escuelas multigrados y 5 Salas cunas y jardines infantiles, vía Transparencia de fondo. El tratamiento de los Jardines Infantiles va a parte ya que son extra presupuestarios, no están presente en el presupuesto ya que se maneja de otra forma y se administra de otra manera, por ende no se contempla dentro del análisis ya que es diferente. Actualmente los servicios educativos que se entregan son las salas cunas, jardines infantiles, educación pre-básica, kinder y pre-kinder, multi-grado hasta 6to básico, escuela básicas completa hasta 8to básico, medio Científico-Humanista, medio Técnico-Profesional, educación especial, talleres laborales, educación vespertina HC y TP, también educación adultos modalidad flexible. Actualmente el departamento de educación tiene 549 funcionarios distribuido en los distintos programas y proyectos que son parte de la dotación pública de Cabrero. La población que se atiende en la actualidad alcanza, de acuerdo a abril de 2015, 3.685 estudiantes, siempre se revisa estadísticamente abril porque es el mes de la normalización, donde en lo general los servicios educativos llega a tope y por ende se estancan el crecimiento. Actualmente representa el 63,9% de la matrícula de la comuna, en contraste a lo que sucede a nivel país que las escuelas municipales no representan más del 39%, por ende todavía se cree que son referentes de a educación pública de Cabrero, si bien la participación municipal ha bajado, no significa que hay un incremento en la otra, sino que la población se ha distribuido y no tiene que ver con esa correlación. Frente a la población escolar el 96,4% se encuentra en establecimientos urbanos y el 3,6% se encuentra en escuelas rurales, donde hay otra dicotomía negativa ya que las escuelas rurales agrupan 3 establecimientos y atiende el 3,6% de la población estudiantil, administrativamente llevan la mayoría de la carga y atienden a un porcentaje menor de la población, pero es la realidad de toda la educación rural de Chile, que la atienden solamente escuelas públicas municipales, las escuelas subvencionadas no se instalan tampoco en el campo. La distribución por genero, el 54,9% son varones y por servicio educativo, la básica sigue siendo el servicio educativo más importante y desde ahí la proyección que realizan de que la media con el tiempo se irá consolidando en Cabrero, a diferencia de otros programas que de un 11% del 2012 a un 7,4%. La población escolar distribuida por programa, y al día de hoy tiene 793 estudiantes que representa el 21,5% y la SEP 2.217 que representan el 60,1%, es importante señalar que no es que la comuna de Cabrero tenga mayormente un grado de inclusión, sino que se ha

hecho una mejor pesquisa, lo que es un merito de la dirección de educación en el marco de que la primera autoridad le instruyó en generar condiciones para todos los estudiantes, lo que significó contratar profesionales neurólogos, contratar pediatras que puedan hacer la pesquisa de los estudiantes, y esto permitió avanzar de 510 niños a 793 en la actualidad, ósea hay casi 300 niños más atendidos por proyecto de integración escolar, es un merito que se tiene y lo que implicó la apertura de un nuevo programa de integración escolar en la escuela de Quinel, donde no existía antiguamente. La vulnerabilidad indica que de la totalidad de la población existe un 84,56% de vulnerabilidad, ósea hay un 84,56% de probabilidad de que los niños deserten de la escuela pública, lo cual esto se ha ido incrementando, un menor ingreso en Cabrero, en la familia de Cabrero entre el 2010 a la fecha, es una evidencia no vista por el municipio sino un organismo externo. Promedio de sala por estudiantes, 25.5 niños por sala donde la media sigue concentrando más niños por salas alrededor de 30 estudiantes por cada una de ellas, vespertino siempre tiende a ser menor porque son adultos y la pre-básica ha tenido un retroceso ya que la tasa de natalidad es mucho menor comparativamente hace años atrás. El Diagnostico institucional, en cómo se está actualmente, la matricula en cuanto a su evolución se ha logrado algunos hitos importantes, como frenar la caída de la matricula ya que venía cayendo alrededor de un 3% y actualmente se logró aumentar en un 0.2%, comparativamente de un año a otro, es un importante ya que hay una valoración positiva de parte de la comunidad hacia las escuelas. Asistencia escolar con un 91% en promedio y no deja de ser negativo, no obstante es importante que por cada punto de inasistencia son 37 niños que dejaron de ir al colegio en un día, por ende, si se tiene 9 puntos se está hablando de casi 400 niños que dejan ir en un día promedio, lo cual es grave, estadísticamente se compara la asistencia con otras comunas, probablemente se está bien, pero estadísticamente desde el interno de la evaluación es un fracaso por uno o dos niños que no estén asistiendo. Al respecto de los resultados SIMCE, se ha logrado mantenerse en los dos años consecutivo y es importante señalar que en el año 2014 se tuvo casi 50 días de paro y el año 2015 casi 60 días de paro, por ende no se puede esperar que haya una coronación positiva, en el sentido que los niños llevan casi 100 días menos de clases, no obstante los resultados los valoran positivamente, se cree que la escuela hace un esfuerzo para alcanzar los puntajes, en donde se refleja de la mejor manera al separar la población, lo cual arroja que hay un alto porcentaje que está en el nivel elemental y el adecuado. Señala que es importante que el concejo de la comuna de Cabrero comprenda que la evaluación del SIMCE hoy en día es distinta como se hacía antiguamente, no se puede comparar escuelas públicas con escuelas subvencionadas, es irracional, la evidencia a demostrado que el principal elemento de diferenciadores, es un resultado que tiene que ver con el capital cultural, tiene que ver con el ingreso socio económico, una escuela que está en el nivel socio económico bajo por lo general logra 56 puntos menos que una escuela que está en un nivel socioeconómico alto, al comparar escuelas desde la perspectiva socio económica, no hay diferencia entre subvencionados, particulares y particulares pagados, cuando se realizó por esa mala comparación que en un minuto se hizo hoy existen diferencias. La PSU se logró aumentar en el 2012 a la fecha cerca de 8 puntos estadísticamente hablando, no significa que todos los niños tienen 417 sino hay algunos que llegan a un puntaje mucho mayor. Desde el 2013 a la fecha, la titulación ha aumentado de un 80% a un 86%, es un dato importante que se maneje ya que hay más posibilidades que los niños continúen sus estudios, por ende era más riesgoso que no se haya titulado, se ha logrado mantener un equilibrio al respecto. En Eficiencia interna, la enseñanza media sigue dejando más niños repitiendo que la enseñanza básica, es importante que por cada punto de niños que repite son 37 niños que quedaron repitiendo, por ende si se tiene un promedio de 92 alumnos y un 8% de repitencia, hay una cantidad aproximada de 254 niños que quedaron repitiendo lo cual es grave y se debe tener presente, las escuelas tienen que hacer un esfuerzo para mejorar ese hito. En continuidad de estudio, es un indicador nuevo, en donde el 40,35% de los niños egresado en el año 2014 continuó los estudios. La deserción escolar alcanza un 0.4%, de este porcentaje el 88% de los desertores se encuentran en el Liceo B-79. La asistencia media de los apoderados no supera el 79% y en la enseñanza media tiene que ser mucho menor. Frente a algunos indicadores institucionales, la ejecución presupuestaria ha aumentado un 83,1% a un 95,9%, lo que significa que todos los recursos que están a disposición de los estudiantes. Frente a los conceptos de transparencia, la dirección de educación ha logrado una transparencia en el 2014 de un 100% y en el 2015 va en el mismo camino, cumpliendo con todo lo que la ley a la fecha está exigiendo permanentemente. En el tema de los reemplazos, la inasistencia de los docentes en el año 2014 alcanzó 44 días promedio, la capacidad de cubrir licencias médicas aumentó de un 26% a un 50%, el presente mes ha sido caótico con el tema de las licencias médicas producto del paro y la sobrecarga laboral que los profesores tienen, y es complejo encontrar docentes que puedan ayudar con el reemplazo. Principales avances y gestión curricular, actualmente se tiene implementado un modelo de cobertura curricular y tenemos prueba de nivel, que se puede medir todos los años la calidad de aprendizaje de los estudiantes, se tiene preuniversitarios gratuitos, se tiene un monitoreo SIMCE-PSU, se tiene el apoyo protocolar SIMCE-PSU, horario de colaboración para todos los profesores, capacitación y acompañamiento docente. Frente a las condiciones de enseñanzas se han mejorado la capacidad de gestionar vestuario escolar, se ha aumentado de 2.831 niños el 2014 a 2.232 en el presente año, útiles escolares también aumentó la cobertura, y el transporte escolar también de 290 en un comienzo que se está transportando a 1.100 estudiantes, lo cual significa más ruta y más posibilidades que los niños accedan a los establecimientos educacional. Señala que este año han trabajado en la remodelación del patio cubierto de la escuela Orlando Vera, se construyó patio cubierto en la Escuela Enrique Zañartu Prieto, remodelación del gimnasio Escuela Alto Cabrero, remodelación y construcción de camarines en el Liceo A-71, se han adquirido mini buses escolares, la pintura, implementación box dental en Liceo A-71 y se ha logrado la implementación de diversos talleres culturales. Plan estratégico 2016, en el año presente se suma las iniciativas ministeriales, que son aquellas que el Gobierno quiere que se instalen como garantía de calidad en las Escuelas Públicas Municipales, se ha logrado como comuna acordar sellos comunales como la inclusión, la formación integral, gestión centrada en el logro de aprendizaje de calidad y condiciones para la enseñanza. Los ejes temáticos del Plan 2016, son gestión curricular, formación complementaria, condiciones para la enseñanza, iniciativas ministeriales, gestión institucional y desarrollo institucional. Frente a la gestión curricular las principales iniciativas para el próximo año, se van a centra nuevamente en la planificación de la enseñanza, se va a fortalecer la observación del aula y la retroalimentación, evaluación del aprendizaje, apoyo curricular SIMCE, viene un

programa de monitoreo SIMCE, una plataforma de recurso para el aprendizaje para los profesores y un programa de cobertura curricular, que se va a mantener. Frente a la gestión curricular, también el próximo año se espera contar con laboratorio de inglés para la enseñanza media, un plan de reforzamiento educativo de lenguaje y matemática, lo cual es importante ya que se dará un salto significativo en la enseñanza de las escuelas rurales, se hará un plan de reforzamiento rural, lo cual implica proveer de profesores itinerantes, para la enseñanza de religión, inglés, deporte y artes, lo cual no significa que los profesores tengan menos horas si no más hora para planificar la enseñanza, las horas serán hechas por profesores itinerantes que van a ser especialistas en este tipo de enseñanza, se suma religión ya que todos los profesores rural tienen que tramitar su idoneidad, es un trámite complicado y engorroso del que obviamente se quiere liberar, en inglés es necesario contar con profesores especialistas, programas de preuniversitarios que se mantendrá el próximo año y el programa de articulación educativa, se va a trabajar fuertemente en la relación de Empresa con la Enseñanza media, enseñanza media-educación superior, básica-media, pre básica-básica y jardín infantil con la pre-básica, y un punto en que su minuto se había visto y que el Alcalde lo comentaba, es sobre el plan de monitoreo de todos los estudiantes de las escuelas rurales que se incorporan a las escuelas básicas, que lamentablemente por distintas razones no están siguiendo lo innecesario que sea, por razones de índole cultural y de conocimiento. En cuanto a la formación complementaria habrá más hora de deporte en el próximo año, más hora de cultura, se va a mejorar la JECD, se trabajará en talleres comunales, en donde se mantiene y se amplían, programa de educación extraescolar, fuertemente en la convivencia escolar y el concepto de participación que unos de los temas fundamentales. Se continuará la entrega de útiles escolares, calzados, transporte escolar, se implementará un programa de salud escolar que busca un control de los estudiantes y primeros auxilios, lamentablemente la tasa de obesidad infantil de la comuna de Cabrero es bastante alta, es mucho mayor que la nacional y se trabaja fuertemente en un programa de monitoreo de los estudiantes, lo que implica una coordinación con el área de apoyo y se quiere trabajar mucho más con los CESFAM, donde implica implementar más horas de deporte y un programa de comida saludable. Señala que las escuelas van a absorber también la iniciativa de calidad que el Ministerio quiere que se implemente el próximo año, que son como garantías que el gobierno quiere instalar, programa PASE, programa deportiva y cultural, asistente de aula hasta segundo básico, si bien se tiene cubierto hay algunos establecimientos que no están cubiertos esa necesidad, si o si el próximo año todas las escuelas deberán contar con encargado de convivencia escolar por 44 horas y las escuelas que tengan más de 200 estudiantes deben contemplar un dupla psicosocial el próximo año, en este caso faltaría incorporar un 50% en Los Saltos del Laja que están pendientes, y los coordinadores de convivencia escolar en tres establecimientos que es un programa que ya se había iniciado el 2013 en la comuna de Cabrero. Se va a fortalecer el tema de la Tecnología, ciencias y medio ambiente, un programa de desarrollo institucional y gestión institucional. Si se hace un resumen de las escuelas públicas, las escuelas van a tener todo lo indicado el próximo año, es una garantía de las Escuelas Públicas Municipales y desde ahí cada escuela tiene su propio sello y su propia iniciativa, que obviamente se debe respetarla de acuerdo a lo que cada PEI levantó en su momento. Dotación docente para el próximo año, se espera contar con 308 horas de dotación docente en el departamento de educación, 2244 de función no docente, en los establecimientos se espera alcanzar 12.985 horas para la función docente y 10.205 horas para la función de asistente de la educación, en un desglose por establecimiento el Liceo A-71 es el que más absorbe personal para el próximo año y la Escuela Enrique Zañartu Prieto que son las con mayores matrículas y con más nivel de servicio educativo que entregar. Dentro de la distribución horaria que existe en lo que es el ámbito de docente, lo cual muestra los cargos para que lo vean en más detalles, en donde los directivos tienen 308 horas, inspectores generales 308 horas, Jefes técnicos 308 horas, equipos UTP 148 horas, orientadores 220 horas, encargado del CRA, Escuela Rurales, docentes otras funciones, el 1:09:20 es uno de los servicios que más crece ya que el próximo año se espera aumentar por lo menos en un 5% más la cobertura del PIE, Docente de aula con 6.500 horas y los docentes SEP que también están en aula, la mayoría de ellos, son 6.615 horas, no docentes son 1.644 horas y para docente, profesionales en este caso, con 1.644 horas y para docente 1.605 horas, y auxiliares 1.856 horas. Esta clasificación se sacó de la ficha del Servicio Educativo que el MINEDUC pidió construir para tal efecto, lo cual la ficha está revisada por dicho ente, por cada escuela y por cada uno de los establecimientos. EL presupuesto 2016 con los indicadores correspondientes, 3.650 niños se proyectan para el próximo año, señala que hay una corrección correspondiente al documento que los concejales tienen, ya que se había más estudiantes y no obstante hay un trabajo de cada uno de los directores en hacer ver ciertos criterios que a su juicio estaban mal planteados, en algunos establecimientos cubrían la creación de varios niveles que eran imposible tener, ya que el histórico decía que no existía y era complejo, entonces bajo esa realidad se construyó el presupuesto para el próximo año, lo ingreso que se proyectaron para el 2016 en subvenciones son de 3 mil y fracción de millones, la SEP 1.603 millones, El PI 418 millones, el aporte municipal de la comuna de cero, el PADEM 479 millones y otros ingresos por 2.967, señala que hay un cambio de acuerdo a los documentos que tienen los concejales, en donde se había proyectado de un principio 9 mil y fracción de millones, no obstante con el trabajo que se realizó con el Ministerio se logró buscar más recursos y se logró acomodar de acuerdo a la proyección de cada uno de los establecimientos que pudo realizar. En detalle, señala que obviamente el ítem más importante es el personal, que alcanza los 7.200 millones de pesos, lo cual se estaba en un 2.5% más bajo que la realidad nacional por que la mayoría de las comunas el gasto en personal alcanza el 80% o 81%, la dirección de vocación para el próximo año queda congelada y obviamente se debe ir reduciendo la carga horaria del departamento. Bienes y servicios educativos por 1.362 millones de pesos, que son los ítems más importantes. **Sr. Pdte.** agradece la exposición de Director DAEM y ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rozas** felicita al Director de Educación por la presentación del PADEM, manifiesta que no ha sido fácil, ya que ha participado en dos reuniones que tuvieron con funcionarios del MINEDUC en donde en la primera reunión se presentó el diagnóstico del PADEM 2016, posteriormente, esa presentación quedó en mano de los funcionarios del MINEDUC, lo analizaron y posteriormente el Director DAEM lo invitó a una reunión en Los Ángeles, donde estaban los funcionarios del MINEDUC, se discutió el PADEM de la comuna de Cabrero y se sacaron todos los detalles que tenían, lo encontraron bueno y positiva la presentación acorde a las necesidades que va a tener el departamento de educación para el año 2016 y, el compromiso del MINEDUC en seguir apoyando, señalaron que

cuando se realizara la presentación en Santiago ellos iban a apoyar el PADEM de Cabrero, ya que lo consideran que estaba razonable y lo que quiere también el gobierno es apoyar a los DAEM, porque en pocos años más la educación pública va a pasar a manos del ministerio, entonces todo se tiene que ir regularizando para cuando sea el traspaso no haya obstáculo ni grandes deficiencias y, apoyar el presupuesto 2016 y que los recursos estén para que todo el proceso se lleve a cabo. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Rozas por las palabras y por el respaldo, también por el trabajo que ha realizado como Pdte. de la comisión. **Conc. Farrán** señala que le parece una buena intervención del director comunal, pero en estos momentos no está en condiciones de aprobar el PADEM, puesto que necesita mayor información, por lo tanto, solicitaría revisar y ver una nueva fecha para la revisión del PADEM, mientras obtenga la información que está a la espera. **Sr. Pdte.** indica que la presentación se envió a cada uno del concejo y consulta cuál es específicamente la información pendiente. **Conc. Farrán** señala que hay una información pendiente, sobre todo está evaluando lo que es PADEM 2015, indica que es importante que se conozca un poco la evaluación del PADEM y de cómo está resultando, para ver como se encaja y se proyecta, lo que tiene relación con los fondos SEP, con la dotación 2016, son varios antecedentes que son válidos y que debe tenerlo antes de la aprobación responsable del PADEM. **Conc. Órdenes** señala que le surgieron bastantes dudas respecto al PADEM, principalmente lo que tiene que ver con la dotación de personal y el aumento en la cantidad de recursos en el presupuesto, primero ya que ahora se presenta el presupuesto junto con el PADEM, cuestión que antes era separada, y segundo que el aumento sea el 27,6% del presupuesto de un año para otro, cuando normalmente eso era no más allá del 12 al 14%. Señala que para el año 2016 se incrementa en un 34.96% el gasto en personal, por ende indica que apoyaría la propuesta de concejal Farrán, en posponer la aprobación del PADEM mientras se recauda antecedentes para realizar una aprobación responsable del PADEM. **Sr. Pdte.** señala que en ese caso se debería realizar una reunión extraordinaria, porque no ve otra forma de cómo obtener los antecedentes, si no se tiene la instancia en la actual reunión del concejo y le consulta al Director de Educación si está disponible para dar respuesta a las dudas del concejo. **Director DAEM** señala que está dado a responder a todas las solicitudes. **Sr. Pdte.** consulta si hay disponibilidad de ver el tema ahora o si no se debiese realizar una reunión extraordinaria, en donde se pueda asistir y dejar como punto específico el tema del PADEM. Señala que conversó con la Directora Provincial de Educación la cual ella felicitó el PADEM de la comuna de Cabrero, lo respaldó y además lo financió, es algo increíble de que el PADEM ya esté financiado, señala que lo menciona a modo de información y no para dar vueltas las posturas, solamente para que vean que el PADEM tiene un respaldo Provincial, sería muy distinto que hubiesen dicho que estaban sobrepasados o equivocados en el camino, a raíz de esto indica que lo mejor es realizar una reunión extraordinaria o hacer las preguntas necesarias en el instante, consulta a concejal Órdenes si necesita realizar las consultas ahora o prefiere una reunión extraordinaria. **Conc. Órdenes** responde que una reunión extraordinaria, para tener tiempo para revisar los antecedentes de los PADEM anteriores, para realizar comparaciones. **Conc. Sabag** señala que igual está de acuerdo en posponer para una sesión extraordinaria, ya que él no realizó la comparación con el PADEM anterior y, de acuerdo a las observaciones que realizó concejal Órdenes le gustaría revisar, comparar y si hay alguna modificación de lo que es todo el sistema educacional que viene. **Conc. Figueroa** agradece la exposición del Director de Educación e indica que realizó una comparación con el PADEM del año en curso, señala que el plan estratégico que va apuntado a ciertas cosas y debe ser interesante todo lo nuevo que viene, también se debe resaltar todo lo que se ha hecho y lo que le llama la atención es el incremento del resultado final de todo, que son los 9 mil millones aproximados donde hay una diferencia con el PADEM del actual año, le hubiese gustado que el director le hubiese explicado ahora, porque no tiene más duda que esa, señala que confía en el PADEM y lo respalda, pero si se necesitan otra reunión extraordinaria, aceptaría. **Sr. Pdte.** consulta al director DEM hasta cuando hay plazo. **Director DAEM** señala que hasta el 15 de noviembre, agrega que con respecto al Ley N°19.410, señala que puede ser mejor que le lleguen las consultas a la oficina, para responder en su minuto también, pero se está claro que el incremento de Presupuesto viene por intermedio de difusión, que está claro en la ley que empieza a regir el próximo año. **Conc. Figueroa** señala que esas son respuestas que se pueden dar en el momento. **Sr. Pdte.** señala que se solicitó una reunión extraordinaria, no hay ningún problema y el Director de Educación tiene la disponibilidad, por lo tanto invita a ver una fecha. **Conc. Rozas** propone el día Jueves 12. **Sr. Pdte.** consulta sobre el horario. **Conc. Farrán** señala que de preferencia debiese ser más tarde por razón de trabajo. **Sr. Pdte.** indica que pudiese ser 17 horas a 18 horas. **El H. Concejo Municipal determina por acuerdo unánime, fijar una Sesión Extraordinaria para el jueves 12 de Noviembre del año en curso, a contar de las 17:00 horas, para analizar en detalle la información de PADEM 2016, antes de su aprobación.** (Acuerdo N°530 del 10.11.2015).-

Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay una preocupación de los vecinos del sector Nuevo Amanecer de Monte Águila, producto de la pavimentación de lo que va a ser la calle Río Ñuble, principalmente desde la intersección de la calle Galvarino hacia el Oriente, es decir, hacia la carretera, manifiestan su preocupación por dos situaciones, el nivel de la calle que está quedando, que se ve con la instalación de solera, es muy bajo respecto a la altura que tienen las propiedades, las casas están quedando muy arriba y eso conlleva un problema de acceso para las personas discapacitadas, para personas de la tercera edad que también viven ahí; segundo, para el acceso de los vehículos por el tema de las pendientes y tercero, los vecinos manifiestan que ese terreno ya era bajo y si la calle queda más baja de lo que estaba el pasaje, se produciría un problema de anegación ya que viene toda el agua lluvia bajando desde la zona oriente, es importante que se vea el tema, entiende que el proyecto está diseñado, pero sería mil veces mejor corregirlo mientras se ejecuta que una vez que esté hecho. **Sr. Pdte.** señala que el proyecto contempla evacuación de aguas lluvias, el proyecto está estudiado para que el día de mañana no surjan problemas de inundación o acumulación de aguas lluvia. **Conc. Órdenes** señala que entonces se debe ver la preocupación de los vecinos por el desnivel, que años atrás ocurrió con el camino Cabrero-Monte Águila, que dejó hartas propiedades con problemas.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita copia del decreto que instruye el sumario administrativo en respuesta a la carta que enviaron los funcionarios del CESFAM de Cabrero.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que el pasado lunes 2 de noviembre, en el sector de La Colonia, fue atropellado el niño Vladimir Juanillos Sáez, del 5to "B" de la Escuela Zañartu, mientras esperaba el furgón escolar, no sabe si en este caso opera el seguro y lo otro, de qué forma se puede ayudar a la madre en este caso, ella es jefa de hogar, en estos momentos ella está cuidando a su hijo y yendo todos los días al hospital. **Sr. Pdte.** responde que el tema del seguro escolar debe verlo directamente con el director del establecimiento, de lo contrario enviar una nota detallando los hechos. **Conc. Sabag** señala que el niño sigue hospitalizado, entonces la mamá difícilmente se podrá acercar al establecimiento. **Sr. Pdte.** consulta si ella dio aviso a la dirección del establecimiento. **Conc. Sabag** responde que desconoce, ya que a él le informó un familiar de la señora. **Sr. Pdte.** señala a concejal Sabag que él le ayude a hacer una carta y que la ingrese por oficina de Partes y le deja una copia a él en secretaría para ver el tema lo antes posible, ya que es preocupante que haya tenido un accidente en su horario de traslado y no esté operando el seguro escolar.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en La Aguada, los camiones cargados para llegar a la fabrica le están haciendo el quite al peaje, ingresan por La Aguada y salen por cruce de Yumbel, ese sector se ha poblado mucho y muchos niños que viven a la orilla corren el riesgo de ser atropellados por los camiones pasan a alta velocidad y con las cargas al máximo, no sabe si los puentes que se encuentran ahí, están siendo utilizado o tienen un tonelaje máximo para poder restringir de alguna forma el ingreso de camiones para el sector. **Sr. Pdte.** señala que derivará al Director de Obras y al Director de Tránsito.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que hoy asistió al "Ya sé leer" de la Escuela Saltos del Laja y dentro del texto que leyeron los niños, le pareció que no encontraron el texto adecuado, pero al parecer estamos viviendo en un régimen comunista, ya que en el comunismo se le da auge a lo que es el gobierno, se alaba mucho el gobierno o al Estado, en el texto dice "Gracias al Municipio por la ayuda que nos dio, gracias al DAEM por lo que nos entregó", señala que este un derecho que tienen los niños, no es algo que le está regalando el DAEM o el Municipio, no sabe a qué va ese texto, que los niños posteriormente leyeron, estaba en una puerta él le sacó una foto, no sabe si se está cayendo en la alabanza, estaremos cayendo en el comunismo, lo deja para el análisis ya que los niños... no cree que sepan lo que es el DAEM, apurado saben lo que es el municipio, es un derecho, *no cree que estemos...no sé si me entiende...*
- ✓ **Conc. Figueroa** insiste en ver cómo colocar iluminación en el sector de La Mancha, lo reitera ya que en la semana se encontró con un vecino, quien se queja que los fines de semana se instalan jóvenes a compartir tragos y cigarros y, al parecer se ha producido un cobro de peaje en ese sector, producto de la oscuridad de la noche, cree que se debe reaccionar antes que pase algo, los postes están, deja la inquietud para que se pueda ayudar en ese aspecto.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que está muy preocupado por don José Santiago Fernández Morales, no lo está pasando bien, señala que lo informó en el departamento Social y no sabe si Sr. Pdte. está en conocimiento de eso. **Sr. Pdte.** consulta en dónde vive el señor. **Conc. Figueroa** responde que vive en la calle Arturo Prat de Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que se debió haber acercado al departamento Social. **Conc. Figueroa** señala que no estaba registrado, pero ya lo registró, agrega que este señor es bien conocido, trabajaba en el matadero.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:10 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°107
del 10 de noviembre de 2015

Acuerdo N°527 del 10.11.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, a concejal Farid Farrán y a concejal Carlos Rozas, para que asistan a reunión de directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile AMTC, a realizarse en la ciudad de Puerto Cisne, desde el 30 de noviembre al 02 de diciembre del actual.

Acuerdo N°528 del 10.11.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, fijar temporada estival para el periodo de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes en la comuna, a contar del 29 de noviembre de 2015 al 29 de marzo de 2016.

Acuerdo N°529 del 10.11.2015. H. Concejo Municipal autoriza, por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol Rol 40.241, Minimercado, solicitada por el contribuyente Osvaldo Castillo Burgos, ubicada en Ramón Freire N°441 de Monte Águila, la que será trasladada a la dirección comercial Esmeralda N°382 de Cabrero, a nombre de la contribuyente MARÍA GENOVEVA ABDALA BOBADILLA.

Acuerdo N°530 del 10.11.2015. El H. Concejo Municipal determina por acuerdo unánime, fijar una Sesión Extraordinaria para el jueves 12 de Noviembre del año en curso, a contar de las 17:00 horas, para analizar en detalle la información de PADEM 2016, antes de su aprobación.